

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación No. 44650.31.05.001.2013-00230.02. Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral. ÁLVARO JAVIER LUQUEZ ARIAS contra ARIZA LTDA y solidariamente ELECTRICARIBE S.A E.S.P.

Procurando racionalizar el servicio público y asegurar el cumplimiento de los principios de concentración, tutela judicial efectiva y celeridad que deben observarse en trámites procesales, será acumulada la audiencia de alegaciones y sentencia con idéntica diligencia a verificarse en el proceso distinguido con radicación 2013-00166.01, promovido contra las codemandadas, acto procesal a celebrarse el próximo cuatro (4) de agosto a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado